

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



10 de mayo de 2012

IX Legislatura

Núm. 6

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 9-12/AEA-000022, Cese de don Francisco Javier Terrón Montero como Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía 2
- 9-12/AEA-000023, Cese de don Vicente Perea Florencio como Coordinador General del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía 2
- 9-12/AEA-000024, Nombramiento de don Vicente Perea Florencio como Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía 2
- Reestructuración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía 2
- Suspensión parcial del Acuerdo de reestructuración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía 3

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

9-12/AEA-000022, Cese de don Francisco Javier Terrón Montero como Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de mayo de 2012

Orden de publicación de 9 de mayo de 2012

Visto el artículo 18 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012 y a propuesta del Letrado Mayor,

HA ACORDADO

El cese de don Francisco Javier Terrón Montero como Letrado Adjunto al Letrado Mayor, con efectos económicos y administrativos del día 9 de mayo de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/AEA-000023, Cese de don Vicente Perea Florencio como Coordinador General del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de mayo de 2012

Orden de publicación de 9 de mayo de 2012

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas a la Mesa de la Cámara en el Reglamento del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía (CEPU), la Mesa de la Cámara, a propuesta del Letrado Mayor, en su sesión del día 9 de mayo de 2012,

HA ACORDADO

Primero. El cese de don Vicente Perea Florencio, como Coordinador General del Centro de Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, con efectos administrativos del día de la fecha, por pasar a desempeñar otras funciones.

Segundo. Las funciones asignadas al Coordinador General en el artículo 5 del Reglamento del Centro de

Publicaciones no Oficiales del Parlamento de Andalucía, serán asumidas por el Letrado Adjunto al Letrado Mayor.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

9-12/AEA-000024, Nombramiento de don Vicente Perea Florencio como Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de mayo de 2012

Orden de publicación de 9 de mayo de 2012

Visto el artículo 18 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2012 y a propuesta del Letrado Mayor,

HA ACORDADO

Nombrar Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía a don Vicente Perea Florencio, con efectos económicos y administrativos del día 10 de mayo de 2012.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

Reestructuración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de mayo de 2012

Orden de publicación de 9 de mayo de 2012

El artículo 20 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía establece que el Gabinete de la Presidencia estará constituido por aquellos funcionarios del Parlamento que se le adscriban, así como por aquellas otras personas que, con carácter eventual, sean libremente designadas por la Presidencia, de acuerdo con las condiciones presupuestarias y los puestos de trabajo fijados en las plantillas.

Con el inicio de la IX Legislatura del Parlamento de Andalucía se estima preciso llevar a cabo una

reorganización de la unidad de apoyo técnico y asistencia directa a la Presidencia del Parlamento de Andalucía, consistente, fundamentalmente, en la supresión de algunos puestos y en la creación de otros, estructurándose el Gabinete de la Presidencia sobre la base de un área de comunicación y otro de análisis y relaciones institucionales, además, lógicamente, del necesario apoyo administrativo. Se mantiene el criterio de que todo el personal de apoyo técnico y asistencia directa a la Presidencia del Parlamento de Andalucía sea personal eventual, al que se refiere el artículo 2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, lo que se estima más adecuado al tipo de funciones que se realizan en el Gabinete de la Presidencia, con independencia de que pudiera adscribirse en el futuro algún funcionario del Parlamento de Andalucía, pero sin que exista puesto de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la organización administrativa del Parlamento de Andalucía destinados a funcionarios, incluidos en la nueva estructura del Gabinete de la Presidencia del Parlamento.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 9 de mayo de 2012,

HA ACORDADO

Primero. La supresión de los siguientes puestos eventuales adscritos al Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía;

- Director del Gabinete de la Presidencia.
- Jefatura de la Oficina de Comunicación.
- Jefatura de la Oficina de Análisis.
- Responsable del Protocolo de la Presidencia
- Asesor Técnico de la Oficina de Comunicación.
- Asesor Técnico de la Oficina de Comunicación.

Segundo. La creación de los siguientes puestos eventuales adscritos al Gabinete de la Presidencia:

- Jefatura del Gabinete de la Presidencia, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo A1, nivel 29 y complemento específico de 24.799,44 euros.
- Responsable de Relaciones con los Medios de Comunicación, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo A1, nivel 26 y complemento específico de 18.167,04 euros.
- Responsable de Redes Sociales, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo A1, nivel 26 y complemento específico de 18.167,04 euros.
- Responsable de Estudios, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo A1, nivel 26 y complemento específico de 18.167,04 euros.

- Asesor Técnico de Documentación, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo C1, nivel 22 y complemento específico de 14.934 euros.
- Asesor Técnico de Relaciones Institucionales, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del subgrupo C1, nivel 22 y complemento específico de 14.934 euros.
- Secretario/a del Gabinete de la Presidencia, con las retribuciones anuales equivalentes a un puesto de funcionario del grupo C1, nivel 18 y complemento específico de 12.626,76 euros.

Tercero. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

Suspensión parcial del Acuerdo de reestructuración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de mayo de 2012

Orden de publicación de 9 de mayo de 2012

Habiéndose acordado la nueva estructura del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, y con objeto de facilitar la transición a la nueva ordenación del mismo, resulta conveniente suspender la entrada en vigor del Acuerdo de reestructuración del citado Gabinete en lo relativo a la supresión de un puesto de trabajo, hasta la cobertura del puesto de Jefe del Gabinete de la Presidencia.

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 9 de mayo de 2012,

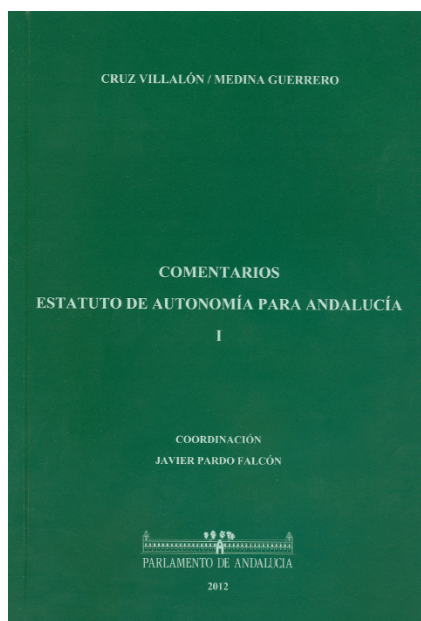
HA ACORDADO

Suspender la entrada en vigor del Acuerdo de 9 de mayo de 2012, sobre reestructuración del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, en lo relativo a la supresión del puesto de Director del Gabinete de la Presidencia, hasta la cobertura del puesto de Jefe del Gabinete de la Presidencia.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

VVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.